

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13233 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaría Judicial del Juzgado Mercantil 10 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado: Mercantil 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 57/2011-A.

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Fernando Escanez Mira, DNI: 36468897-M.

Fecha del Auto de Declaración: 8/3/2011.

Administradores Concursales: David Grasa Graell, domicilio Rambla Catalunya, 118-4º-1ª-08008-Barcelona y teléfono 93.415.66.48 en calidad de Abogado.

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, 08075-Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026505-1